

RESOLUCIÓN N° 087 / 2016.
REF: ROL 6116 - 24 (Ex 6116 - 24 al 30).
AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDAD QUE INDICA.

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°120 de fecha 04.12.2012, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°46 de fecha 10.04.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°65 de fecha 10.04.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°176 de fecha 10.09.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
5. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°194 de fecha 03.09.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
6. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°77 de fecha 12.05.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
7. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°227 de fecha 19.11.2014, de Director de Obra de la Municipalidad de Concón.
8. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°61 de fecha 30.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
9. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°66 de fecha 30.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
10. La Resolución de Rectificación N°69 de fecha 08.04.2015.
11. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°115 de fecha 03.06.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
12. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°125 de fecha 03.06.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
13. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°135 de fecha 08.06.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
14. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°170 de fecha 31.07.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
15. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°65 de fecha 29.03.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
16. La carta de fecha 04.04.2016, de don Felipe Montero Chacón por Constructora Amarillo Group Ltda y don Marcelo Hidalgo Aguilera por Inmobiliaria Costa Pacífico Ltda, que solicitan la enajenación de la unidad denominada «Casa N°7».
17. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

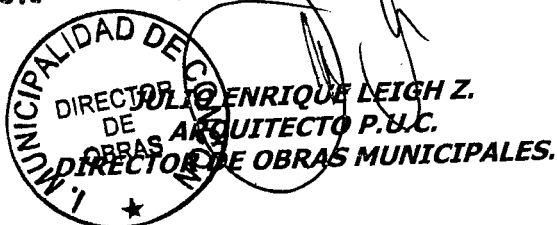
RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, la enajenación de la siguiente unidad identificada en el plano de copropiedad inmobiliaria preparado por el arquitecto, don Felipe Montero Chacón, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°77 de fecha 12.05.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón:

Unidad	Calle	N° domiciliario	Rol de Avalúo asignado
Casa N°7	Los Abedules	1872	6116 - 40.

CONCÓN, 02 MAY 2016

JELZ/AIRR/airr.



- Interesado (2).
- Expediente Técnico N°295/13_A.
- Archivo Correlativo